

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murillo Tolima, once de agosto de dos mil veintiuno.**

Rad. 2021-00042-00

Se allegó por la apoderada de la ejecutante los documentos que soportan la citación que se le realizó al ejecutado para que compareciera a notificarse del auto mandamiento de pago, de la que se extracta que le fue puesto en conocimiento que disponía de cinco (5) días para comparecer cuando debían ser diez (10) días en atención a que reside en un municipio diferente a la sede del Despacho, según lo preceptuado en el art. 291-3 del CGP.

Por lo anterior, deberá realizarse de nuevo el trámite atrás referido atendiendo el precepto normativo en cita.

Notifíquese.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ